

BAÑOS DE FUENCALIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el día 14 de septiembre de 2002 a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 15 de septiembre de 2002 a las doce horas, en segunda convocatoria, en el local sito en calle Pio Baroja, 3, 2.º E, de Pozoblanco, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización expresa de la Junta para remodelación de establecimiento balneario.

Segundo.—Ampliación de capital, mediante la emisión de 20.000 nuevas acciones, de igual valor nominal a las antiguas.

Tercero.—Modificación de Estatutos, con nueva redacción del artículo 5.º, para adaptarlo al aumento de capital previsto en el punto anterior.

Cuarto.—Autorización de la Junta al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos anteriores.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas de examinar en el domicilio social, el informe elaborado por el Consejo de Administración sobre la conveniencia de la ampliación de capital, así como la propuesta de las condiciones en que se llevaría a cabo el aumento de capital y su suscripción. También tienen derecho los señores accionistas a recibir dicha información en su domicilio, previa solicitud de que se les envíe por correo.

Pozoblanco, 20 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo, Rafael-E. Dueñas Herrero.—39.182.

CAMPRU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en sus oficinas, sitas en esta ciudad, calle Sepúlveda, números 5-7, entr., 4.ª, el próximo día 18 de septiembre de 2002, a las once horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y, en su caso, adopción del acuerdo de modificación del artículo 29 de los estatutos sociales, adoptado en la Junta general extraordinaria convocada para el 2 de septiembre de 1999, en primera convocatoria y para el día 3 en 2.ª convocatoria, y que se celebró el 3 de septiembre de 1999, en segunda convocatoria, debidamente convocada mediante edictos publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», de 13 de agosto de 1999, y el diario «La Vanguardia», de 4 de agosto de 1999.

Segundo.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 13 de agosto de 2002.—Un Administrador solidario.—38.810.

CINTRA APARCAMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA SERVICIOS DE CONCESIONES Y ESTACIONAMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales ordinarias de accionistas de las sociedades señaladas, celebradas los días 28 y 27 de junio de 2002, respectivamente, aprobaron, por

unanimidad, la fusión por absorción que se detalla, conforme al proyecto de fusión de fecha 16 de mayo de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Madrid:

Fusión por absorción de las sociedades «Servicios de Concesiones y Estacionamientos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Cintra Aparcamientos, Sociedad Anónima», siendo la primera la absorbida y «Cintra Aparcamientos, Sociedad Anónima», la absorbente.

Se produce la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión de su patrimonio, por sucesión universal, a la sociedad absorbente, la cual adquirirá los derechos y obligaciones de aquella.

Por tratarse de una fusión de sociedad íntegramente participada, no existirá canje de acciones, no conllevará ampliación del capital de la sociedad absorbente, ni será necesario el informe de expertos independientes ni de Administradores sobre el proyecto de fusión, por lo que no existen ventajas para ninguno de ellos.

No existiendo en «Servicios de Concesiones y Estacionamientos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, titulares de acciones de clases especiales ni obligacionistas o titulares de cualesquiera otros derechos especiales distintos de las acciones, no se otorgará derecho u opción alguna al respecto en la sociedad absorbente.

A partir del día 1 de enero de 2002, las operaciones de la sociedad que se extingue, «Servicios de Concesiones y Estacionamientos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a la que traspasa su patrimonio, «Cintra Aparcamientos, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, el derecho de los accionistas y acreedores de todas las sociedades participantes, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de julio de 2002.—Los Administradores mancomunados de «Cintra Aparcamientos, Sociedad Anónima».—El Secretario del Consejo de Administración de «Servicios de Concesiones y Estacionamientos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—38.769. 2.ª 23-8-2002

CORPORACIÓN MULTIMEDIA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para celebrarla en el domicilio social, a las trece horas, del próximo día, 10 de septiembre de 2002, en primera convocatoria, y el inmediato día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuere preciso, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación para ampliar el capital social de la sociedad, en una o varias veces, en la cuantía, condiciones y plazos que la propia Junta determine, con las correspondientes modificaciones estatutarias.

Segundo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, para ejecutar y/o complementar los acuerdos que se adopten.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas de los acuerdos que se someten a aprobación de la Junta e informe sobre las mismas y los documentos correspondientes, así como pedir la entrega o envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

21 de agosto de 2002.—Eduardo García Matilla, Presidente del Consejo de Administración.—39.179.

HEREDEROS PALACIOS, S. L. (Sociedad escindida)

PRAMENSTO, S. L. DETCODOMO, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas hacen públicas las Juntas generales universales de las citadas sociedades, celebradas el 21 de agosto de 2002, acordaron la escisión total de la sociedad «Herederos Palacios, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación, en beneficio de las sociedades «Pramensto, Sociedad Limitada» y «Detcodomo, Sociedad Limitada», conforme al proyecto de escisión presentado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de agosto de 2002.

Se anuncia el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las tres sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de agosto de 2002.—El Administrador único de «Herederos Palacios, Sociedad Limitada» y «Pramensto, Sociedad Limitada», José Luis Palacios, y de los Administradores mancomunados de «Detcodomo, Sociedad Limitada», José Luis Palacios y Germán Palacios.

Madrid, 21 de agosto de 2002.—José Luis Palacios, Administrador único—39.200.

1.ª 23-8-2002

IBERDROLA, S. A.

Emisión de obligaciones simples febrero 1993. Tipo de interés variable. Vigésimo período de devengo

De acuerdo con las condiciones recogidas en el folleto informativo de la citada emisión, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas lo siguiente:

Emisión: Obligaciones simples febrero 1993.

Código ISIN: ES0244580496.

Período de devengo: 19 de agosto de 2002 al 19 de febrero de 2003.

Tipo de interés bruto aplicable a dicho período: 3,375 por 100.

Fecha de pago de cupón: 19 de febrero de 2003.

Bilbao, 19 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—39.173.

INSOL URPA, S. L. (Sociedad escindida)

KERALITE NULES, S. L. KERALITE CARTERA, S. L. KERALITE AGRÍCOLA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que en la Junta general universal de la sociedad «Insol Urpa, Sociedad Limitada», celebrada el día 30 de junio de 2002, por unanimidad se aprobó la escisión total de la sociedad «Insol Urpa, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades de nueva creación denominadas «Keralite Nules, Sociedad Limitada», «Keralite Cartera, Sociedad Limitada», y «Keralite Agrícola, Sociedad Limitada», quienes adquirirán, por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión sus-